

## **GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower NIT: 892400038-2

Decreto No. 0 4 7 9 3 3 7 7

10 AGO 2022

"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

## **CONSIDERANDO**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 6598 del 10 de noviembre de 2021, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 67299, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219 grado 11, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE, en la que figura en la posición No 2 el/la señor/a KAREN JULIETH GALVIS NUÑEZ identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1098724749.

Que mediante el Decreto 0305 del 28 de junio de 2022 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a KAREN JULIETH GALVIS NUÑEZ, ya identificado/a, y se le notificó de este hecho el día 30 de junio del año 2022.

Que el/la señor/a KAREN JULIETH GALVIS NUÑEZ, no manifiestó aceptación del cargo, ni se presentó para allegar los documentos de aceptación y toma de posesión.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

## **DECRETA**

ARTICULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, que se hizo mediante el Decreto 0305 del 28 de junio de 2022 al/la señor/a KAREN JULIETH GALVIS NUÑEZ identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1098724749, para desempeñar el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219 grado 11, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la DESPACHO DEPARTAMENTAL - OCCRE.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo procede recurso de Ley. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESÉ Y CÚMPLASE

L<mark>I</mark>UIS FERNANDO VILORIA HOWARD

Dado en San Andrés Isla, a los

10 AGO 2022

EL GOBERNADOR (E),

Proyectó: SSA -GTH Revisó: Jurídica